



NORMAS DE INSCRIPCIÓN TALLER DE INICIACIÓN AL ARTE DEL BONSAÍ

1. El plazo de preinscripción al taller estará abierto desde 11 de noviembre de 2014 hasta el 2 de enero de 2015.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

SERVICIO	DIRECCIÓN	HORARIO
Centro de Información Juvenil Espacio Joven "La Plaza"	Pl. España, 1 Tfno.: 91 498 90 87	Martes a viernes de 09:30 a 14:00 y de lunes a viernes de 17:00 a 19:30 Horas.

3. Tendrán prioridad en la inscripción las personas residentes en Fuenlabrada y/o los solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que sus padres o tutores acrediten trabajar en la localidad.
4. Los/as participantes deberán tener la edad indicada para cada actividad en el momento en que se inicie cada una de ellas.
5. Los/as solicitantes que superen la edad indicada para participar en una actividad, podrán realizar su preinscripción quedando como solicitantes en reserva a los que se les asignará plaza sólo si quedasen vacantes en la actividad solicitada.
6. El taller se desarrollará en sábados alternos desde el 17 de enero de 2014 hasta el 28 de marzo de 2015.
7. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular la actividad cuando no se cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
8. La omisión o falsedad de cualquiera de los datos que se solicitan en la preinscripción, o su duplicidad, supondrá la anulación de la misma.
9. Finalizado el periodo de inscripción, si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el lunes 5 de enero en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
10. La comunicación de la asignación de plazas se realizará a partir del lunes 5 de enero mediante la publicación de los listados y el acta del sorteo en la web www.juventudfuenla.com.
11. Una vez confirmada la plaza y comunicada al solicitante, será obligatorio para comenzar la actividad formalizar la inscripción definitiva en el Espacio Joven La Plaza en el plazo en el que se le indique, aportando la siguiente documentación:
 - a. Ficha de inscripción definitiva (se facilitará en la Concejalía de Juventud e Infancia)(en el caso de menores de edad, deberá estar autorizada por el padre, madre o tutor legal).
 - b. Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
 - c. Menores de edad: Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor legal y fotocopia del libro de familia.
 - d. Resguardo de ingreso o de transferencia bancaria por el importe de la actividad correspondiente, indicando el nombre del/a solicitante y nombre de la actividad en que se inscribe, en el número de cuenta que se indique.



- 12.** *La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.*
- 13.** *Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva. Esta lista se gestionará siguiendo el orden determinado por el sorteo, teniendo prioridad para acceder a plaza fija los/as solicitantes que cumplan los requisitos del punto 3. Las personas que soliciten plaza después del día 2 de enero de 2015 se incorporarán a esta lista de reserva por orden de solicitud.*
- 14.** *La validez de la inscripción estará condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción podrá ser anulada sin obligación a devolver el importe de las cuotas abonadas.*
- 15.** *Los/as participantes podrán solicitar factura y/o certificado de asistencia al mismo, mediante la presentación del documento de solicitud en el Centro de Información Juvenil del Espacio Joven La Plaza.*
- 16.** *En caso de anular la inscripción por parte del participante no será objeto de devolución el pago de la actividad.*
- 17.** *Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia.*
- 18.** *La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas y de las específicas de cada actividad.*